



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004 - 2023-SA-FE-UNFV

Siendo las 20:00 horas del día jueves 26 de octubre, reunidos en la plataforma Teams de la Universidad Nacional Federico Villarreal, se inició la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con la Presencia del Decano (i) de la Facultad de Educación Dr. Andrés Orestes Gambini Castro y del Dr. Charles Pastor Torres Vásquez como Secretario Académico (PT) y los consejeros siguientes:

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Andrés Orestes Gambini Castro	Presente
Docentes Principales	Dr. Pedro Alipio Vásquez García	Presente
	Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández	Presente
	Dra. Miriam Liliana Flores Coronado	Presente
Docentes Asociados	Dr. César Matos Huamán	Presente
	Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez	Faltó
Docente Auxiliar	Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía	Presente
Representantes estudiantiles	Srta. Guisella Silva Galindo	Presente
	Srta. Hayza Kellyneth Grissell Leyva Morales	Presente
	Sr. José Luis Martínez Carrasco	Presente
Quórum:		09 consejeros



Señor Decano (i) de la Facultad de Educación solicita al Secretario Académico si existe el quorum para iniciar la sesión extraordinaria de consejo de facultad, el Secretario Académico responde que si existe el quorum respectivo. El Señor Decano dispone que se inicie la asamblea extraordinaria.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de Educación N° 003, del lunes 16 de octubre de 2023, y se pone a consideración de los miembros del consejo, no existiendo ninguna observación al acta leída, está se someterá a votación en la estación correspondiente.

DESPACHO:

1. Se da lectura a los puntos de agenda a tratar en el presente Consejo de Facultad:

N°	ASUNTO	FECHA
01	Mediante Resolución Decanal N°078-2023-SA-FE-UNFV del 17.10.2023, se designó al Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara, en el cargo de Jefe de la Unidad de Calidad de la Facultad de Educación, quien por motivos estrictamente personales desistió al cargo; por tal motivo, queda abierta la necesidad de nombrar a un docente que se desempeñe en ese cargo (Jefe de la Unidad de Calidad, de la Facultad de Educación.	12.10.2023
02	PROVÉIDO N° 0240-2023-D-FE-UNFV, del 20.10.2023 – El Dr. Charles Pastor TORRES VASQUEZ, solicita autorización para participar en la pasantía internacional en la ciudad de Bogotá – Colombia del 30 de noviembre y el 07 de diciembre del 2023; así como subvención de pasajes aéreos y seguro de viaje internacional	20.10.2023
03	PROVÉIDO N° 0239-2023-D-FE-UNFV, del 20.10.2023 – La Mg. Regina Terezzina MARTINEZ GARCIA, solicita autorización para participar en la pasantía internacional en la ciudad de Bogotá – Colombia del 30 de noviembre y el 07 de diciembre del 2023. Así como Licencia sin goce de haber, comprometiéndose a cubrir todos los gastos que ocasionen mi participación en el citado evento académico y recuperar mis horas de clases programadas en ese periodo o dejar un reemplazo.	20.10.2023



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

04	PROVEÍDO N°0276-2023-D-FE-UNFV de fecha 26.10.2023 que contiene el Oficio N° 436-2023-DATE-FE-UNFV; donde las consejeras Gisella Silva y Hayza Leyva solicitan la Racionalización de los docentes del área de investigación del programa profesional de Educación Física desde el 2024 en adelante sean trasladadas para su gestión del Departamento Académico de Tecnología Educativa al Departamento Académico de Educación Física, por los motivos que se exponen en el expediente que se expone.	26.10.2023
----	--	------------

Se dispuso que el despacho leído pase a orden del día para su atención.

INFORMES:

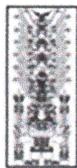
El Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta que ha presentado por mesa de partes un proyecto de actualización docente para los profesores del MINEDU a realizarse a nivel Nacional y que deberá desarrollarse de los meses de enero y febrero y solicita que este sea incluido en la agenda de la presente asamblea para debate y aprobación. El Secretario Académico, expresa que no tiene a la mano ninguna información acerca de lo expuesto por el consejero Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández y le solicita que le permita documentarse y que su pedido lo incorporara como punto de agenda en el próximo Consejo; a lo que el Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández accede.

Asimismo, solicita licencia desde el 30 de octubre al 17 de noviembre por motivos de salud, en virtud de que se someterá a una intervención quirúrgica de una hernia, por lo que solicita ser reemplazado como director de la Escuela Profesional de Educación Física y de Educación Secundaria durante el presente periodo. Se dispone que el pedido realizado por el Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández pase a Orden del día para que sea debatido.

PEDIDOS :

La Consejera Gisella Silva Galindo informa que los estudiantes del X ciclo de las secciones “A” y “B” de la Escuela Profesional de Educación Física, han solicitado antes del inicio del semestre 2023-II, el cambio de las docentes Svetlana del Pino en la asignatura de Planeamiento del entrenamiento deportivo que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de la sección “B” y Wendy Delgado con la asignatura de Educación Física diferenciada de la tercera edad que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de las secciones “A” y “B”, y hasta la fecha han transcurrido 04 semanas de avance del año académico y a la fecha no ha tenido ninguna comunicación en tal virtud solicita que se incluya como punto de agenda para el presente consejo y se le permita sustentar su pedido. Se dispone que el pedido realizado por el Señor Decano pase a Orden del día para que sea debatido.

El Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, hace uso de la palabra y expresa que en el Consejo anterior se acordó priorizar el apoyo de las acciones que proponga el CECCPUE, a fin de dar solución a todos los problemas pendientes sin ningún perjuicio para la universidad, en tal virtud solicita que se formalice el cierre de CECCPUE, en cumplimiento a lo dispuesto por la Universidad con la aprobación de la SUNEDU, en tal virtud propuso el nombramiento de una comisión a fin de que los pendientes de solución que pudiesen existir sean resueltos por ellos y propone para la conformación de la misma a la Dra. Miriam Flores Coronado, al Mg. Armando Bonilla Salcedo, a la Mg. Nelly Barbarán Calderón y las representantes las estudiantes. Srta. Gisella Silva Galindo y a la Srta. Hayza Leyva Morales, y en virtud de ello solicita que la Mg. Nelly Barbarán Calderón sea excluida de la citada comisión toda vez que es una docente a tiempo parcial y por su condición no puede asumir ningún tipo de encargatura. Se dispone que el pedido realizado por el Señor Decano pase a Orden del Día para que sea debatido.



“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

ORDEN DEL DIA:

1. Se pone a consideración el primer Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2023-SA-FE-UNFV, de fecha 16 de octubre, que fue distribuida vía correo electrónico a los miembros del Consejo de Facultad para su conocimiento y observaciones correspondientes, no habiendo ninguna observación realizada se vuelve poner en consideración el acta distribuida para su aprobación por el Consejo de Facultad. No habiendo observaciones al Acta leída esta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración el primer punto de agenda. Mediante Resolución Decanal N°078-2023-SA-FE-UNFV del 17.10.2023, se designó al Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara, en el cargo de Jefe de la Unidad de Calidad de la Facultad de Educación, quien por motivos estrictamente personales desistió al cargo; por tal motivo, queda abierta la necesidad de nombrar a un docente que se desempeñe en ese cargo Jefe de la Unidad de Calidad, de la Facultad de Educación. El decano propone a la Dra. Angie Marlene Garvich Ormeño para que sea designada en el cargo Jefe de la Unidad de Calidad, de la Facultad de Educación. Se pone a consideración la propuesta del Señor Decano y no existiendo ninguna observación a lo propuesto, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración el segundo punto de agenda. PROVEÍDO N° 0240-2023-D-FE-UNFV, del 20.10.2023 – con el que el Dr. Charles Pastor TORRES VASQUEZ, docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo de la facultad de Educación, solicita autorización para participar en la pasantía internacional en la ciudad de Bogotá – Colombia del 30 de noviembre y el 07 de diciembre del 2023; así como subvención de pasajes aéreos y seguro de viaje internacional. Se da lectura a los documentos sustentatorios que acompañan la petición correspondiente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración el tercer punto de agenda. PROVEÍDO N° 0239-2023-D-FE-UNFV, del 20.10.2023 – con el que la Mg. Regina Terezzina MARTINEZ GARCIA, docente contratada a 32 horas de la facultad de Educación solicita autorización para participar en la pasantía internacional en la ciudad de Bogotá – Colombia del 30 de noviembre y el 07 de diciembre del 2023. Así como Licencia sin goce de haber, comprometiéndose a cubrir todos los gastos que ocasionen mi participación en el citado evento académico y recuperar mis horas de clases programadas en ese periodo o dejar un reemplazo. Se da lectura a los documentos sustentatorios que acompañan la petición correspondiente y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
5. Se pone a consideración el cuarto punto de agenda. PROVEÍDO N°0276-2023-D-FE-UNFV de fecha 26.10.2023 que contiene el Oficio N° 436-2023-DATE-FE-UNFV; donde las consejeras Gisella Silva y Hayza Leyva solicitan la Racionalización de los docentes del área de investigación del programa profesional de Educación Física desde el 2024 en adelante sean trasladadas para su gestión del Departamento Académico de Tecnología Educativa al Departamento Académico de Educación Física, por los motivos que se exponen a continuación:
Primero, que se evidencia un déficit de material en el repositorio Institucional en el área de educación, existiendo solo 3 tesis de toda la facultad y ninguna de la especialidad de Educación Física.
Segundo, los estudiantes de las bases 2018 han presentado muchas dificultades con la elaboración de su plan de tesis debido a que los docentes que han impartido las asignaturas de Investigación I,





“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis) no han empatizado con las variables propias de la especialidad de Educación Física y los deportes, por no ser de esta especialidad, motivo por el cual no se han obtenido resultados satisfactorios en el área.

Tercero, en virtud de los resultados de producción científica (elaboración de tesis de grado) de los últimos años en la especialidad de educación Física se requiere que el perfil del docente para las asignaturas de Investigación I, Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis), sean dictadas por profesionales Licenciados en Educación Física y que conozcan las líneas de investigación propias de la especialidad y la articulación de las variables propias de la Educación Física y los deportes, a fin de que viabilicen el desarrollo de las investigaciones de los estudiantes y así puedan acompañarlos en este proceso y se obtengan resultados satisfactorios al término del mismo.

Cuarto, se requiere que los docentes designados para estar a cargo del desarrollo de las asignaturas de Investigación I, Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis), además de ser de la especialidad de Educación Física cuenten con la experiencia necesaria para lo cual se solicita que tengan como mínimo 10 años de experiencia en el ejercicio de la docencia universitaria, ser investigador Renacyt y/o investigador con experiencia evidenciada a través de su producción científica (libros, publicaciones de artículos en revistas indexadas, asesor de tesis etc.).

Es así que como representantes estudiantiles queremos la calidad en la enseñanza y que nuestros compañeros sean los beneficiados con el acompañamiento especializado, solo así en el futuro se evidenciarán los resultados favorables y satisfactorios en sus trabajos de investigación tanto para ellos como para la Facultad. Prueba de ello es que se ya se tiene una comunidad de conocimiento de Educación Física, tenemos representantes que han ganado proyectos de investigación de la Facultad, así como proyectos con fondos concursables de la Facultad y varias actividades de investigación, muestra de ello son los resultados obtenidos en los cursos y talleres desarrollados por la EPEF y que los estudiantes de la especialidad han podido realizar la publicación de sus artículos en revistas indexadas. Y a fin de mantener constantemente reguladas las actividades de los docentes de estas asignaturas y en virtud de su especialidad, es necesario que estos sean administrados por el Departamento de Educación Física, todo lo requerido tiene el aval en los artículos 6, inciso 6.5., art. 7 inciso 7.1.,7.2. y art. 48, que se establece en la Ley Universitaria; asimismo el art. 72 del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se da lectura a los documentos sustentatorios que acompañan la petición correspondiente y se ponen a debate no existiendo ninguna observación a la propuesta de que los docentes designados para estar a cargo del desarrollo de las asignaturas de Investigación I, Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis), además de ser de la especialidad de Educación Física cuenten con la experiencia necesaria y que estas asignaturas sean gestionadas por el Departamento de Educación Física, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. Se pone a consideración el quinto punto de agenda. Pedido de solicitud de licencia del Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández, desde el 30 de octubre al 17 de noviembre por motivos de salud, en virtud de que se someterá a una intervención quirúrgica de una hernia, asimismo, solicita ser reemplazado como director de la Escuela Profesional de Educación Física y de Educación Secundaria durante el presente periodo. Se pone a consideración el pedido de licencia del Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández, desde el 30 de octubre al 17 de noviembre por motivos de salud y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Asimismo, se pone a consideración su reemplazo como director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física; el señor





“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

Decano propone que las encargaturas de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria sea encargada al Dr. Julio César Guevara Flores y que la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física sea encargada a la Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón, durante el periodo del 30 de octubre al 17 de noviembre, se pone a consideración la propuesta realizada y no existiendo ninguna observación al expediente leído, este fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. Se pone a consideración el sexto punto de agenda. Pedido de la Consejera Gisella Silva Galindo sobre la solicitud de los estudiantes del X ciclo de las secciones “A” y “B” de la Escuela Profesional de Educación Física, han solicitado antes del inicio del semestre 2023-II, el cambio de las docentes Svetlana del Pino en la asignatura de Planeamiento del entrenamiento deportivo que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de la sección “B” y Wendy Delgado con la asignatura de Educación Física diferenciada de la tercera edad que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de las secciones “A” y “B”, y hasta la fecha han transcurrido 04 semanas de avance del año académico y no ha tenido ninguna comunicación; asimismo, manifiesta que estos pedidos ya han sido tramitados por conducto regular ante la Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón directora del Departamento de Educación Física, que estos docentes sean cambiados a otras asignaturas de otros años por que los estudiantes no desean desarrollar las asignaturas con ellos toda vez que la vez que se han presentado a clases los estudiantes no han querido ingresar a sus aulas. El Dr. Pedro Vásquez García, hace uso de la palabra y manifiesta que este caso debe ser solucionado a la brevedad posible ya que nos encontramos en la cuarta semana de clases, sin embargo que estos no pueden ser vistos por el Consejo de Facultad porque no tiene atribuciones para ello y recomienda que se realice a la brevedad una reunión de trabajo para solucionar esta situación entre el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, la directora del Departamento de Educación Física, las representantes estudiantiles, los delegados de las secciones que solicitan el cambio respectivo, a fin de que se pueda viabilizar esta situación a la brevedad posible; en tal virtud el señor Decano dispone que se agende a la brevedad posible la reunión propuesta.
8. Se pone a consideración el séptimo punto de agenda. Pedido del señor Decano Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, sobre la exclusión de la comisión de cierre de CECCPUE de la Mg. Nelly Barbarán Calderón toda vez que es una docente a tiempo parcial y por su condición no puede asumir ningún tipo de encargatura, se pone a consideración la propuesta realizada y no existiendo ninguna observación, esta fue sometido al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS:

PRIMERO: DESIGNAR, a la Dra. Angie Marlene Garvich Ormeño en el cargo Jefe de la Unidad de Calidad de la Facultad de Educación; aceptando el desistimiento del Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara en dicho cargo.

SEGUNDO: APROBAR, el viaje del Docente Dr. Charles Pastor TORRES VASQUEZ, docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación, a la ciudad de Bogotá – Colombia entre los días del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2023, para que en representación de la Facultad de Educación de esta casa superior de estudios participe en la pasantía internacional y para que participe en la Pasantía Internacional organizada por la Universidad - Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), así como el otorgamiento de la licencia correspondiente con goce de haber y la subvención de pasajes aéreos y seguro de viaje internacional correspondiente.





"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

TERCERO: APROBAR, el viaje de la Docente Mg. Regina Terezzina MARTINEZ GARCIA, docente contratada a 32 horas de la Facultad de Educación, a la ciudad de Bogotá – Colombia entre los días del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2023, para que en representación de la Facultad de Educación de esta casa superior de estudios participe en la pasantía internacional y para que participe en la Pasantía Internacional organizada por la Universidad - Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), así como el otorgamiento de la licencia correspondiente sin goce de haber. Comprometiéndose la docente a asumir los gastos que ocasionen su participación en el citado evento académico, así como la recuperación de sus horas de clases programadas en ese periodo.

CUARTO: APROBAR, que las asignaturas de Investigación I, Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis), del Programa Profesional de Educación Física, a partir de la racionalización para el año académico 2024 en adelante, pasen del Departamento de Tecnología Educativa a ser gestionadas por el Departamento de Educación Física, debiendo considerar las siguientes acciones a realizar expuestas por los miembros del Consejo de Facultad y que sustentan esta aprobación:

- Que el Departamento de Educación Física a partir de la racionalización para el año académico 2024 en adelante para el desarrollo de las asignaturas de Investigación I, Investigación II e Investigación III (Taller de Tesis), del Programa Profesional de Educación Física, deberá designar únicamente docentes de especialidad de Educación Física, que cuenten con la experiencia necesaria para lo cual se solicita que tengan como mínimo 10 años de experiencia en el ejercicio de la docencia universitaria, ser investigador Renacyt y/o investigador con experiencia evidenciada a través de su producción científica (libros, publicaciones de artículos en revistas indexadas, asesor de tesis etc.).
- En caso de que el Departamento de Educación Física no disponga con docentes de la especialidad de Educación Física que cuenten con los requisitos anteriormente señalados, deberá adoptar las medidas correspondientes, a fin de que las plazas que sean necesarias cubrir con estas características, sean puestas a convocatoria para contrato con la finalidad de dar cumplimiento a lo anteriormente acordado.

QUINTO: APROBAR, la solicitud de licencia del Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández, desde el 30 de octubre al 17 de noviembre por motivos de salud, en virtud de que se someterá a una intervención quirúrgica de una hernia. Asimismo, ENCARGAR, la dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria al Dr. Julio César Guevara Flores y la dirección de la Escuela Profesional de Educación Física a la Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón, en reemplazo del Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández durante el periodo que dure su licencia del 30 de octubre al 17 de noviembre,

SEXTO: CONVOCAR, a una reunión de trabajo entre el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, la directora del Departamento de Educación Física, las representantes estudiantiles, los delegados de las secciones, para solucionar al pedido de los estudiantes del X ciclo de las secciones "A" y "B" de la Escuela Profesional de Educación Física, sobre el cambio de las docentes Svetlana del Pino en la asignatura de Planeamiento del entrenamiento deportivo que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de la sección "B" y Wendy Delgado con la asignatura de Educación Física diferenciada de la tercera edad que desarrolla con los estudiantes del X ciclo de las secciones "A" y "B", durante el periodo académico 2023-II, en virtud a que esto un puede ser visto por el Consejo de Facultad porque no tiene atribuciones para ello.

SÉPTIMO: APROBAR, la exclusión de la de la Mg. Nelly Barbarán Calderón como miembro integrante de la comisión de cierre de CECCPUE, por ser una docente ordinaria a tiempo parcial y por su condición no puede asumir ningún tipo de encargatura.





"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las veintiún horas con treinta minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.



Dr. Andrés Orestes Gambini Castro
Decano (i)
Facultad de Educación



Dr. Charles Pastor Torres Vásquez
Secretario Académico
Facultad de Educación

DOCENTES:

FIRMA

Dr. Andrés Orestes Gambini Castro

Dr. Pedro Alipio Vásquez García

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

Dr. César Matos Huamán

Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

FALTÓ

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

ESTUDIANTES:

Srta. Guisella Silva Galindo

Srta. Hayza Leyva Morales



"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

Sr. José Luis Martínez Carrasco